



Alcaldía

Ordena investigación sumaria por la pérdida de especie corporal mueble consistente en Notebook marca Dell Placa N° 1410800020009 a cargo del DAEM

LA HIGUERA, 28 SET. 2015

**DECRETO N°**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículos 118 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Los antecedentes expuestos por el funcionario del DAEM don Aliro Godoy Ramírez.
- 2.- Los hechos denunciados por éste en la fiscalía local de La Serena, dando cuenta del robo desde el interior de su domicilio de Notebook marca Dell Placa N° 1410800020009 a cargo del DAEM.
- 3.- El mérito de la investigación fiscal en la causa RUC N° 1300128435-K.
- 4.- La necesidad de resguardar el patrimonio municipal.
- 5.- La obligación de determinar las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieren concurrir en esta situación.

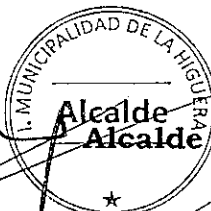
DECRETO 002843

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria por los hechos indicados.
- 2.- Nómbrase investigador a don Carlos Flores González
- 3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



Mario Pizarro Bruzzone  
**Secretario Municipal.**



Alcalde I. Municipalidad de la Higuera



**Distribución.**

Destinatario  
Administrador Municipal  
Secretario Municipal  
Asesoría Jurídica  
Archivo